Naciones Unidas A/74/888–S/2020/518

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de junio de 2020
Español
Original: árabe

Asamblea General
Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 34 del programa
La situación en Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

Cartas idénticas de fecha 4 de junio de 2020 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Por instrucciones de mi Gobierno, quisiera comunicarle la información siguiente.

El 30 de mayo de 2020, a las 22.00 horas, una patrulla del enemigo israelí penetró en el territorio libanés liberado desde la localidad ocupada de Gayar, a la altura del punto de observación CKP2 del contingente español de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, y se adentró unos 30 metros en dirección a la carretera SD1. A las 22.15 horas, la patrulla regresó a la localidad ocupada de Gayar.

En la misma fecha, a las 10.20 horas, una patrulla a pie del enemigo israelí compuesta por 16 efectivos en uniforme militar avanzó desde el territorio palestino ocupado, frente a los puestos BP25 (1) y B56 y la localidad de Aytarun, practicó una abertura en la valla técnica, la rebasó y procedió a inspeccionar la zona sin llegar a cruzar la línea azul. Durante la operación, los componentes de la patrulla enemiga apuntaron con sus armas a dos patrullas del ejército libanés. Los componentes de la patrulla enemiga regresaron a la valla técnica y tomaron posiciones detrás del terraplén a las 10.35 horas. A las 12.45 horas se presentó en el lugar una camioneta civil de color negro de la que descendieron dos personas con uniforme militar y una vestida de paisano que realizaron reparaciones en la abertura citada de la valla técnica. Los soldados y los vehículos partieron hacia el interior del territorio ocupado a las 12.50 horas. En esta violación participaron dos vehículos militares Humvee y una camioneta pick-up, así como un tanque Merkava que tomó posición detrás del terraplén.

El Líbano deplora profundamente esta flagrante agresión israelí contra su soberanía. Al tiempo que reitero la determinación del Gobierno de mi país de cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones internacionales pertinentes, pido en su nombre al Consejo de Seguridad que condene este acto en los términos más enérgicos, ejerza su función de preservar la seguridad y la paz internacionales, impida que Israel repita esta agresión, detenga sus violaciones de la

20-07785 (S) 150620 220620

soberanía libanesa por tierra, mar y aire y obligue a Israel a cumplir todas las disposiciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Amal **Mudallali**
Embajadora
Representante Permanente